



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE CATEMU
2021 -2025**

**VERSIÓN 1
2021-2025**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los

²*"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables"* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

La comuna de Catemu se encuentra inserta en la V Región de Valparaíso, perteneciente a la provincia de San Felipe. Se ubica en el valle del Aconcagua, con una superficie de 362 km² (de acuerdo a SINIM) y una longitud media de 15 kilómetros de norte a sur.

Nuestra comuna tiene, para el año 2021, una población estimada de 15.360 habitantes- según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas- y con una distribución etaria que se caracteriza por ser de un componente tendiente al envejecimiento poblacional.

Esta ha experimentado una tendencia al envejecimiento –siendo aproximadamente el 32% mayor de 50 años- lo que genera un gran problema a futuro en la demografía comunal. Una de las causantes de esta situación es la constante emigración de la población joven, hecho que a su vez es efecto del agotamiento de los sitios susceptibles de ser intervenidos para realizar proyectos inmobiliarios que se orienten a solucionar el problema de falta de viviendas de la comuna. Al año 2035, de acuerdo a proyecciones censales, la población mayor a 50 años será del 39%.

En relación a la temática de Seguridad Pública se basa y desarrolla en virtud de los lineamientos dispuestos por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El Plan Comunal de Seguridad Pública busca mostrar la problemática de seguridad en la comuna, estableciéndose las orientaciones y medidas que el municipio y los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública dispusieron para trabajar. El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Catemu, consideró como principales delitos e incivildades los siguientes: Violencia intrafamiliar; robo en lugar habitado; lesiones menos graves, graves o gravísimas.

El Plan Comunal de Seguridad Pública elaborado durante el año 2021, se desarrolló a partir de fuentes primarias y secundarias. Las primeras corresponden a aquellas recopiladas durante el año 2020; y las secundarias, han sido informadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Así, el documento es elaborado considerando una metodología que permita abordar los distintos enfoques, especialmente considerando los factores de riesgo que inciden en distintos niveles: individual, familiar, barrial, comunitario.

De igual modo, durante el proceso se reconocieron factores de riesgo transversales y otros específicos de cada grupo delictual priorizado. En consecuencia, se identifican componentes que influyen en el desarrollo de cada uno de los delitos priorizados. Finalmente, se construyen actividades y los correspondientes indicadores para cada componente a fin de promover una continua y sistemática evaluación con el propósito de responder a los cambios que pudiesen surgir, modificando y/o validando cada intervención.

En tal sentido nuestros ejes estratégicos se basan: La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad; Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio; El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONGs, y organizaciones comunitarias); y Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Lesiones menos graves, graves o gravísimas.	80	40	60	60	64
Robo en lugar habitado	80	60	20	40	63
Daños	40	90	60	100	61
Amenazas	40	90	60	60	59
Robo con violencia o intimidación	80	40	20	60	58
Infracción a la ley de armas	80	20	60	60	58

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Abigeato	60	20	100	100	56
Infracción a ley de drogas	80	30	20	40	54
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Robo en lugar no habitado	60	50	20	40	50
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	100	49
Hurtos	40	60	20	60	44
Otras incivildades	20	60	20	40	33
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	2	20	60	60	28

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) violencia intrafamiliar, ii) lesiones menos graves, graves o gravísimas y; iii) robo en lugar habitado.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Catemu, en 2020 se registraron 116 casos, que representan el 19,5% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para tal año 2020 fue de 762,5 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 10,1% a la tasa de referencia⁵.

Las **lesiones menos graves, graves o gravísimas** constituyen un delito que genera un fuerte impacto en las víctimas. En el caso de la comuna de Catemu, para el año 2020 hubo un total de 16 casos, equivalente al 2,7% del total de los delitos considerados para la comuna. El año 2020 su tasa fue de 105,2 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior en un 19,7% a la tasa de referencia.

El **robo en lugar habitado** es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de los hogares que lo viven de forma directa, así como de quienes lo viven indirectamente, por lo que este delito es considerado de un nivel alto de gravedad. Para el año 2020 hubo un total de 24 casos policiales, que representan el 4,0% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere

⁵ Equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo.

conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos</p>	<p>La mayoría de los casos asociados al delito de violencia intrafamiliar se desarrollan en domicilios particulares (87,9%), la segunda mayor concentración se encuentra en la vía pública (10,3%).</p> <p>Al hacer un acercamiento territorial a la comuna, se puede apreciar cierta transversalidad en la distribución de los casos, no obstante, se observan algunos puntos con mayor concentración relativa.</p> <p>-El sector correspondiente a calle Séptimo de línea, pasaje Esmeralda y calle Los Héroes. -Calle Baquedano con pasaje Uno. -Calle Manuel Rodríguez entre</p>	<p>A lo largo del año 2020 se registra un total de 112 víctimas por el delito de violencia intrafamiliar. De este total se puede distinguir que el 83,9% corresponde a mujeres, dentro de este grupo un 51,1% se encuentra en el tramo etario entre 30 y 49 años, el segundo grupo etario más frecuente es el de 18 a 29 años (27,7%).</p> <p>En cuanto a los victimarios de este delito, el 75,7% son de sexo masculino. En cuanto a los tramos, puede verse que el</p>	<p>En cuanto a la distribución, la mayor parte de los datos policiales corresponde a denuncias (86,2%).</p> <p>Del total de delitos de violencia intrafamiliar, un 85,3% corresponden a VIF contra la mujer. Estos se concentran mayormente en lesiones de carácter psicológico (51,5%), seguido por lesiones leves (44,4%).</p> <p>Al profundizar en la estacionalidad del delito, se pueden apreciar grandes diferencias entre los distintos meses del año, los de mayor concentración corresponden a los meses de enero (11,2%), febrero</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.</p> <p>-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>1. Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>2. Estrategia de colaboración entre instituciones pertinentes en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.</p> <p>3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.</p>

y jóvenes.	<p>calle Isabel Riquelme y Calle Ignacio Carrera Pinto.</p> <p>-Calle Los Acacios con calle Las Araucarias, en torno al CESFAM Eduardo Raggio de Catemu, considerando este como posible lugar de registro y no necesariamente donde se produce el hecho delictivo.</p> <p>-El cuadrante delimitado por calle El Bosque, pasaje José Donoso, calle Valle Hermoso y Pablo Neruda.</p>	<p>50,9% se encuentra dentro del tramo de 30 a 49 años, seguido del tramo de 18 a 29 años (39,6%). Se observa que en general, los agresores son más jóvenes que las víctimas.</p>	<p>(9,5%), septiembre (12,1%), y noviembre (10,3%), mientras que los más bajos son los meses de julio (4,3%), agosto (6,0%) y diciembre (6,0%).</p>	<p>-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.</p>	<p>4. Talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos, para la transmisión de información, herramientas técnicas en prevención e información sobre canales de denuncia.</p>
			<p>Al observar el comportamiento de este delito en los días de la semana, se aprecia que los días de mayor concentración son los domingos (21,6%) y lunes (17,2%), patrón que no se replica durante el 2019.</p>	<p>-Aislamiento social de las víctimas.</p> <p>-Bajo nivel de denuncias por casos de VIF.</p>	
			<p>En cuanto a los horarios, se puede establecer que el horario PM concentra la mayor parte de los casos, esto especialmente entre las 16:00 y 19:59 (22,4%) y las 20:00 y 23:59 (30,2%).</p>	<p>-Bajo nivel de monitoreo de casos judicializados VIF en la comuna por parte de Carabineros.</p> <p>-Dependencia económica de las víctimas.</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Lesiones menos graves, graves o gravísimas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de lesiones menos graves, graves o</p>	<p>Durante el año 2020 es posible constatar que los casos policiales se concentran principalmente en la vía pública (66,7%), esto seguido por domicilios particulares (20,0%), lugares vigilados o con guardias (6,7%) y, por último, industria o empresa (6,7%).</p> <p>-Este delito muestra una distribución territorial donde se puede apreciar algunos puntos de mayor concentración relativa:</p>	<p>Las víctimas del delito de lesiones menos graves, graves y gravísimas, suman un total de 14, de este total el 85,7% corresponde a personas de sexo masculino. Dentro de este grupo, un 58,3% se encuentra dentro del tramo de edad de 18 a 29 años, seguido por un 33,3% del tramo etario de 30 a 49 años.</p> <p>Sobre los victimarios, un 85,7% son hombres, de estos un 83,3% se</p>	<p>Este delito registra sus casos policiales principalmente a través de denuncias (68,8%). Al desagregar se puede observar un 43,8% de lesiones menos graves, seguido por lesiones con arma blanca (31,3%) y lesiones con arma de fuego (18,8%).</p> <p>En cuanto a la distribución de estos durante el año, se observa que los meses de marzo y mayo tienen una concentración mayor que el resto del año (18,8% cada uno).</p> <p>Este patrón podría deberse a las restricciones de movilidad ejercidas a raíz de la emergencia sanitaria</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por altos niveles de violencia.</p> <p>-Aumento de armas de fuego robadas y hurtadas.</p> <p>-Mercado ilegal de armas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática. Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo. Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal respecto a la tenencia ilegal de armas.

<p>gravísimas en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>-Uno de estos es la calle Borjas García Huidobro entre las calles Eduardo Raggio y Arturo Prat.</p> <p>-Otro punto, son las cercanías al CESFAM Eduardo Raggio de Catemu, lo cual puede deberse a efectos del registro.</p>	<p>encuentran en el tramo etario de 18 a 29 años.</p> <p>Cabe concluir, por tanto, que tanto víctimas como agresores son de sexo masculino y que, en general, los agresores son más jóvenes que las víctimas.</p>	<p>relacionada al Covid-19, dado que aquel comportamiento no se puede observar en 2019.</p> <p>En cuanto a los días de la semana, se aprecia una mayor concentración los días martes (31,3%) seguido de los días domingo (18,8%). Los horarios de mayor ocurrencia del delito son entre las 16:00-19:59 (25,0%) y las 20:00-23:59 (25,0%). Asimismo, destaca una concentración relativa relevante de casos en el horario que va entre las 00:00 y las 04:00 horas (18,8%), en particular los días viernes, sábados y domingos.</p> <p>Cabe mencionar que se registra un número acotado de casos por este delito, por lo que los análisis realizados deben ser utilizados con precaución.</p>	<p>-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros.</p> <p>-Por ejemplo: Intersección de Chagras con calle Los Pinos en las cercanías al CESFAM Eduardo Raggio, se puede apreciar un nivel reducido de iluminación pública, asimismo la calzada se presenta deteriorada a través de calle Chagras y ausente por Los Pinos (camino de tierra).⁶</p>	<p>4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones menos graves, graves o gravísimas en sectores que concentran esta problemática.</p>
---	--	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD .

⁶ Esta caracterización es sólo un ejemplo. Se espera que esta sea trabajada en mayor detalle por el municipio a partir de sus conocimientos de la realidad local.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado cometido por hombres adultos</p>	<p>Dichos casos se distribuyen en el territorio de la comuna relevando algunos puntos de concentración.</p> <p>-Se aprecian casos de robo en lugar habitado en torno a la calle Borjas García Huidobro, por</p>	<p>Las víctimas del delito de robo en lugar habitado son un total de 25, sin embargo, no es posible estimar con certeza la cantidad de personas afectadas dado que este es un</p>	<p>Del total de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 un 87,5% corresponden a denuncias.</p> <p>Al observar como estos se distribuyen en los meses</p>	<p>Déficit en acciones de control y vigilancia en el espacio público.</p> <p>Déficit en la respuesta del Sistema de justicia criminal frente al delito.</p>	<p>1. Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.</p> <p>2. Mesa de trabajo entre fiscalías, policías y municipio con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de personas y bandas vinculadas a esta problemática.</p>

<p>en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de robo en lugar habitado por hombres adultos en la comuna.</p>	<p>ejemplo a la altura del pasaje C.2 y de la calle Irarrázaval.</p> <p>-Calle Chagres entre pasajes Las Rosas y El Roble.</p> <p>-Ruta E-635 desde pasaje Cajón del Medio hasta ruta E-641.</p> <p>-La intersección entre la ruta E-618 y E-615.</p>	<p>delito contra la propiedad que afecta a los hogares.</p> <p>Respecto a los victimarios relacionados al delito, se cuenta únicamente con 4 casos, todos hombres dentro del tramo etario de 30-49 años de edad.</p>	<p>del año destacan los meses de febrero (20,8%) y julio (16,7%). Cabe agregar que dicho patrón no se observa durante el año 2019 en donde los meses de mayor concentración fueron enero y febrero (ambos 12,1%), septiembre (21,2%) y diciembre (12,1%).</p> <p>En cuanto a los días y horarios de ocurrencia del delito toman mayor relevancia los fines de semana, los domingos concentran un total de 29,2%, mientras que los días sábado concentran un</p>	<p>Escaso nivel de organización social para la prevención comunitaria del delito.</p>	<p>3. Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.</p>
--	---	--	---	---	--

			<p>20,8%.</p> <p>El delito de robo en lugar habitado se presenta con mayor frecuencia durante el horario nocturno entre las 20:00-23:59 y las 00:00-03:59, los cuales en conjunto suman un total de 66,7% del total de casos. Esto podría estar relacionados con horarios en los cuales hay un menor grado de vigilancia, facilitando la ocurrencia de este tipo de delitos.</p>	<p>Déficit en aspectos de diseño y protección de viviendas.</p> <p>Algunos ejemplos de estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cierres perimetrales y protecciones que impiden la visibilidad entre interior y exterior y vegetación frondosa que limita las condiciones de iluminación (Ej.: Chagres con El Boldo). -Distancia de la iluminación vial y ausencia de iluminación peatonal (Ej.: Calzada oriente de calle Eduardo Raggio en la cercanía a la intersección a calle Arturo Prat). - Cierres perimetrales de baja altura (Ej.: Calle Ranco con Peñuelas). 	<p>4. Plan para la promoción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.</p>
--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

En este caso, se utiliza un enfoque territorial, en donde se identifican problemas que afectan conjuntamente a un territorio en particular.

El territorio afectado en este caso corresponde al centro de Catemu y los problemas de seguridad asociados son: infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

Figura N°1: Sector con mayor concentración de casos policiales para esta problemática.



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes:
(Problema de Seguridad Priorizado: **Alto nivel de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**).

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de infracción a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>Al observar los casos policiales durante el 2020 se aprecia que la mayor parte corresponde a denuncias (93,7%).</p> <p>Desagregando el total de casos policiales se observa que un 84,1% corresponde a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, mientras que los casos relacionados a tráfico y microtráfico de drogas concentran un 9,5% del total.</p> <p>Dichos casos se distribuyen en el territorio de la comuna relevando algunos puntos de concentración. El principal punto se encuentra en la intersección de las calles Isabel Riquelme y Catemu. Puede considerarse como segundo punto de interés la intersección de la calle Ignacio Carrera Pinto y La Concepción.</p> <p>Los victimarios relacionados a las infracciones a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública suman un total de 41, de ellos un 80,5% corresponde a hombres, de este grupo un 63,6% se ubica dentro del tramo de 30 a 49 años y un 30,3% entre los 18 y 29 años.</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>-Naturalización del consumo de drogas y alcohol en la vía pública.</p> <p>-Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural. Entre los que se cuentan los siguientes:</p> <p>-Isabel Riquelme con calle Catemu: Escasa iluminación pública, calle en mal estado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de consumo alcohol. 2. Plan de trabajo entre el municipio y el equipo SENDA, para el desarrollo de talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol y derivación de casos que registran este tipo de problemática. 3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta. 4. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

	<p>Al estudiar su distribución en los meses del año destacan los meses de mayo (25,4%) y julio (20,6%). Cabe agregar que dicho patrón no se observa durante el año 2019 donde destacan los meses de enero, febrero y junio (todos con un 13,5% de los casos).</p> <p>Sobre los días y horarios de ocurrencia se puede observar que los días jueves reúnen una mayor cantidad de casos del total (35,1%), en segundo lugar, se aprecia una alta concentración de casos los días domingo (19,3%).</p> <p>Sobre los horarios, este problema de seguridad cobra mayor relevancia entre las 16:00 y las 19:59 (59,6%), esto seguido por el tramo horario inmediatamente posterior, a saber, desde las 20:00 a las 23:59 (19,3%).</p>	<p>-Ignacio Carrera Pinto con La Concepción: Escasez de iluminación pública, calzada con desperfectos, abundante vegetación que dificulta la vigilancia.⁷</p> <p>-Bajo nivel de información sobre infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>5. Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros canales de denuncia.</p>
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

⁷ Esta caracterización es sólo un ejemplo. Se espera que esta sea trabajada en mayor detalle por el municipio a partir de sus conocimientos de la realidad local.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Catemu disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Crear conciencia de la importancia de realizar denuncia de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.		
Componente 1	Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	1. Diseñar y planificar campaña informativa de sensibilización y fomentar las denuncias por parte de nuestros vecinos y vecinas.	Seguridad Pública de Catemu	Anual.
	2. Trabajos de coordinación sobre la base de una campaña con DIDECO para que en conjunto con Seguridad Pública y estamentos a fines para generar campañas de promoción contra la violencia intrafamiliar.	Seguridad Pública y DIDECO.	Anual
	3. Seminario a las estudiantes de enseñanza media de la comuna para explicar y educar en el ámbito de la violencia intrafamiliar.	Seguridad Pública, DIDECO y Carabineros de Chile.	Anual
Componente 2	Talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos, para la transmisión de información, herramientas técnicas en prevención e información sobre canales de denuncia.	Seguridad Pública, DIDECO y Carabineros de Chile	Anual.
Actividades	1. Charlas a nivel de sectores (JJVV) de la comuna de Catemu en denuncia y medidas de protección de VIF contra las mujeres.	Seguridad Pública, DIDECO y Carabineros de Chile	Anual
	2. Acciones de difusión de teléfonos de denuncia de violencia intrafamiliar. (Fono 1455 de Orientación de Violencia contra la Mujer y el Fono 149 de Carabineros).	Seguridad Pública, DIDECO y Centro de la Mujer	Anual

	3. Taller de Enfoque de Género orientado a concientizar la igualdad de género como elemento central para la reducción de la violencia intrafamiliar a la mujer.	Seguridad Pública y OPD de Catemu.	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Catemu disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.		
Actividades	1. Diagnóstico situacional de sectores donde se presenten con mayor frecuencia hechos de connotación violenta.	Seguridad Pública y Carabineros de Chile	Anual.
	2. Realización de monitoreo de cámaras de seguridad de la comuna tendientes a visualizar y denunciar situación de violencia.	Central de cámaras y Carabineros de Catemu.	Anual
	3. Sistematización semestral de las actividades realizadas por la Central de Monitoreo y Patrullaje Preventivo , en el ámbito de las lesiones.	Central de cámaras y Carabineros de Chile.	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Catemu disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Disminuir el nivel de robo en lugar habitado cometido por hombres adultos en la comuna.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de los delitos	Seguridad Pública y Carabineros de Chile.	Anual
	2. Ejecución de patrullajes preventivos	Carabineros de Chile.	Anual.
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones de STOP mensual.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	Mensual
	4. Reuniones de monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	Bimensual.
	5. Calendario de patrullajes preventivos por parte de Carabineros de Chile, Tenencia de Catemu, durante el año 2021-2025	Carabineros de Chile.	Anual.
Componente 2	Mesa de trabajo entre fiscalías, policías y municipio con la finalidad de intensificar la investigación y		

	persecución penal de personas vinculadas a esta problemática.		
Actividades	1. 1.Conformación de una mesa de trabajo en la que participe activamente Carabineros, PDI, Ministerio Público, Seguridad Pública Comunal en el marco del CCSP.	Seguridad Pública, Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía San Felipe.	Mensual
	2. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos	Seguridad Pública, Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía San Felipe	Trimestral.
Componente 3	Diseño e implementación de estrategias en plan de mejoras barriales, incentivando la postulación de proyectos en temas de seguridad.		
Actividades	1. Mesas de trabajo en las diferentes localidades de la comuna.	Seguridad Pública.	Anual
	2. Marcha exploratoria en conjunto con las organizaciones comunitarias para trabajar temáticas de seguridad comunal.	Seguridad Pública.	Anual
	3. Elaboración de plan de intervención situacional el base a los resultados de las marchas exploratorias.	Seguridad pública.	Anual
	4. Capacitación a proyectos municipales y gubernamentales en base a mejoras en seguridad	Seguridad Pública.	Anual
	5. Postulación a proyectos de seguridad disponibles a nivel local y gubernamental.	Seguridad Pública.	Anual.
	6.		
Componente 4	Planes comunicacionales en Prevención de Robos en lugar habitado.		
Actividades	1. Elaboración de material de difusión asociados a la prevención del robo en lugar habitado.	Seguridad Pública.	Semestral.
	2. Generación de un plan comunicacional.	Seguridad Pública.	Semestral
	3. Campaña comunicacional que promueve el autocuidado a la comunidad en general a través de las redes sociales.	Seguridad Pública.	Mensual
	4. Campaña comunicacional presencial en los sectores que se concentran estos delitos en la comuna.	Seguridad Pública.	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Catemu disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracción a la ley de drogas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y en la conducción.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la fiscalización de vehículos y control de consumo de alcohol y drogas al momento de conducir.		

Actividades	1. Elaboración de un patrullaje preventivo en los distintos sectores de la comuna en horario nocturno.	Carabineros de Chile.	Anual.
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile.	Anual.
	3. Fiscalización y control de tránsito en fiestas patrias y fiestas de fin de año.	Carabineros de Chile.	Anual.
Componente 2	Plan de trabajo entre el municipio y el equipo SENDA, para el desarrollo de talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol.		
Actividades	1. Realizar actividades con los jóvenes en el ámbito de la prevención.	SENDA y Seguridad Pública	Anual.
	2. Realizar actividades de prevención en conjunto con a la comunidad.	SENDA y Seguridad Pública.	Anual.
Componente 3	Campañas preventivas para evitar el consumo de alcohol y drogas y conducir al mismo tiempo.		
Actividades	1. Elaboración de material de difusión para entregar en campañas vehiculares.	SENDA	Semestral.
	2. Entregar material de difusión de prevención del consumo de alcohol y conducir en festividades y fines de semana largo.	SENDA.	Semestral.
	3. Elaborar campañas de difusión para transmitir por medios de comunicación digitales.	SENDA	Semestral.
	4. Realizar campañas preventivas en calles y caminos de la comuna a los automovilistas con toma de alcotest.	SENDA	Semestral
Componente 4	Desnormalizar el consumo de alcohol en los jóvenes como medio de diversión y aceptación de sus pares..		
Actividades	1. Realizar una planificación estratégica de las acciones que se van a realizar	SENDA y Seguridad Pública.	Semestral.
	2. Calendarizar las actividades a realizar.	SENDA y Seguridad Pública.	Semestral.
	3. Desarrollar talleres a los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.	SENDA y Seguridad Pública.	Semestral.

Fuente: Elaboración propia.

4. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁸.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Crear conciencia de la importancia de realizar denuncia de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes	Tasa de variación de casos de denuncia por el delito de violencia intrafamiliar	Número de delitos por violencia intrafamiliar en el año 2020 en relación con los casos por el mismo delito en el 2021 *100	Por definir.	Registro de denuncias en el sistema SIED
Componente 1	Campaña informativa	Diseño y planificación del material de difusión.	Porcentaje de actividades planificadas/ porcentaje de actividades ejecutadas.	90%	Material de difusión en papelería a entregar. Registro fotográfico de la entrega de material. Registro de las campañas de difusión publicadas en los medios de comunicación local.
Componente 2	Articulación de redes con los diferentes programas sociales y municipales en el ámbito de prevención de la violencia e implementación de un plan de trabajo.	Planificación de actividades de la articulación de red.	Porcentaje de actividades planificadas/porcentaje de actividades ejecutadas	90%	Informe de planificación de actividades. Registros de asistencia. Registro fotográfico.

⁸ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Propósito 2	Disminuir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos.	Tasa de variación de casos de denuncia por el delito de lesiones.	Número de delitos por lesiones en el año 2020 en relación con los casos por el mismo delito en el 2021 *100	Por definir.	Registro de casos policiales de Carabineros de Chile en el sistema SIED
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en los sectores y horarios de mayores riesgos, elaborando diferentes estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para delito de lesiones ocurridos.	Número de compromisos de vigilancia realizados en el año / Número de compromisos de vigilancia planificados en el año.	90%	Reporte de Sesiones STOP.
Propósito 3	Reducir los índices de Robo en Lugar Habitado en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en la Comuna	Números de casos policiales por el delito de robo en lugar habitado año 2020/ por números de robos en lugar habitado ocurridos en el año 2021.	Por definir.	Registro de casos policiales de Carabineros de Chile registrados en el Sistema SIED.
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayores riesgos por diferentes sectores y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos en lugar habitados en los sectores de mayor riesgo.	Número de compromisos de vigilancia realizados en el año 2020 / el número de compromisos de vigilancia realizados en el año 2021.	90%	Reporte de Sesiones STOP.
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre las policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz.	Protocolos de trabajo a implementar	Protocolo implementado en el año.	1	Documento de planificación que contenga el Protocolo de trabajo.
Componente 3	Diseño e implementación de estrategias en plan de mejoras barriales, incentivando la postulación de proyectos en temas de seguridad.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas anualmente.	N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas anualmente de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas.	80%	Documento de planificación de las iniciativas situacionales a implementar. Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
Componente 4	Ejecutar planes comunicación para aumentar la conciencia	Porcentaje de planes comunicacionales	Número de planes comunicacionales	90%	Planes comunicacionales. Informe que de cuentas de

	sobre robos en lugar habitado.	implementados anualmente.	implementados anualmente planificados.		las campañas comunicacionales implementadas.
Propósito 4	Reducir el consumo de alcohol y drogas.	Tasa de variación de casos policiales por esta incivilidad y delito.	Número de casos policiales por detención en estado de ebriedad, consumo de drogas y delito de conducción en estado de ebriedad y bajo la influencia del alcohol / números de casos ocurridos en el año 2020.	Por definir.	Registro de Carabineros de Chile.
Componente 1	Implementación de un plan de fiscalización por parte de Carabineros de Chile.	Porcentaje de compromisos de fiscalización en distintos sectores de la comuna..	Número de compromisos de vigilancia realizados en el año / el número de compromisos de vigilancia realizados en el año.	90%	Reporte de Carabineros de Chile.
Componente 2	Implementación de un Plan de trabajo con en la Prevención del consumo de alcohol.	Plan de trabajo realizado en conjunto con jóvenes y adultos	Implementación del Plan de trabajo en el año.	1	Plan de trabajo.
Componente 3	Campañas preventivas para evitar el consumo de alcohol y drogas y conducir al mismo tiempo.	Cantidad de campañas.	Número de campañas ejecutadas.	80%	Campañas ejecutadas. Registro fotográfico.
Componente 4	Desnormalizar el consumo de alcohol en los jóvenes como medio de diversión y aceptación de sus pares	Talleres de desnormalización del consumo de alcohol como medio de diversión.	Número de talleres realizadas/ número de talleres programados.	90%	Registro de asistencia. Registro fotográfico

